



Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación Junín

Ugel
Huancayo



COMUNICADO

Con la finalidad de garantizar la oportuna y adecuada asignación, distribución y/o reubicación de **PLAZAS ADMINISTRATIVAS** de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en función a las necesidades reales y la calidad del servicio educativo y así asegurar el normal funcionamiento de las instituciones educativas públicas considerando las exigencias propias y las prioridades de atención establecidas para los niveles y modalidades; **EL Director de UGEL Huancayo ha dispuesto la conformación de la “Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de Personal Administrativo en la IIs. EEs. Públicas de la UGEL Huancayo -2022”, el cual se conformó mediante RDL N° 3755-2022-UGEL-HYO.**

Por lo que se hace de conocimiento a todos los Directores de las Instituciones Educativas de gestión pública y de convenio de la modalidad EBR, EBA, EBE y CETPRO de la jurisdicción de la UGEL Huancayo, mediante **OFICIO MÚLTIPLE N° 0137 -2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR**, el **“CRONOGRAMA DEL PROCESO DERACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL PERIODO 2022”** para su cumplimiento **BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**

Asimismo, La denominación de Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de la Institución Educativa Polidocente Completa (COTIE) ha sido modificado a **“Comité de Gestión de Condiciones Operativas”**, de acuerdo a lo establecido en la RM 189-2021-Minedu, y que en la citada norma en el numeral 5.3.1 indica que para la implementación del proceso de racionalización (función 12) «...» solo participan los integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, a quienes la normativa vigente sobre dichos temas asigne roles y/o funciones. Sin embargo, las IE que a la fecha no tienen conformado el **“Comité de Gestión de Condiciones Operativas”** con resolución directoral IE, deberán conformar su COTIE, para ello se adjunta los siguientes modelos de documentos sugeridos.

Nota; Todos los documentos generados en el presente proceso deberán ser remitidos junto al Informe Final de Racionalización a la UGEL Huancayo, a través de Mesa de partes la UGEL Huancayo y al siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1B6NJhpww4OyS3nVV2bRvpBVVYIcxaO?usp=sharing> en cumplimiento al cronograma establecido, no es necesario remitir ningún documento antes de la fecha.

Atentamente,

La Comisión